



DECRETO U. DE C. N° N°

92 045

VISTOS:

La renuncia presentada por don PABLO HERNANDEZ CAREAGA, a contar desde el 1º de Abril de 1992, a su cargo de Contador Auditor D.N del Fondo de Crédito Universitario; lo informado por la Sra. Administradora del citado organismo en Nota FCU.197-92 de fecha 2 de Marzo de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Abril de 1992, la renuncia presentada por don **PABLO HERNANDEZ CAREAGA** al cargo de Contador Auditor D.N en el Fondo de Crédito Universitario, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.
- 2º La Sra. Administradora del Fondo de Crédito Universitario, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

Trascríbase a la Sra. Administradora del Fondo de Crédito Universitario; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 4 de 1992.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL